

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, POR EL COMITÉ DE PROGRAMACIÓN Y AGILIZACIÓN DE ASUNTOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 11 :05 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Mariano Azuela Güitrón, José de Jesús Gudiño Pelayo y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la primera sesión extraordinaria. Tomando en cuenta el único asunto tratado en sesión, se arribó al siguiente acuerdo:

ÚNICO. Tomando en consideración que en la acción de inconstitucionalidad 40/2008, promovida por diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, se plantea un problema que exige su pronta resolución; y, que dada la naturaleza del recurso de reclamación 36/2008, que debe resolverse antes que la acción de inconstitucionalidad 88/2008 y sus acumuladas 90/2008 y 91/2008, con las que se relaciona; se acuerda listar dichos asuntos para su vista en una sesión posterior a aquélla en la que se resuelva la diversa acción de inconstitucionalidad 146/2007 y su acumulada 147/2007.

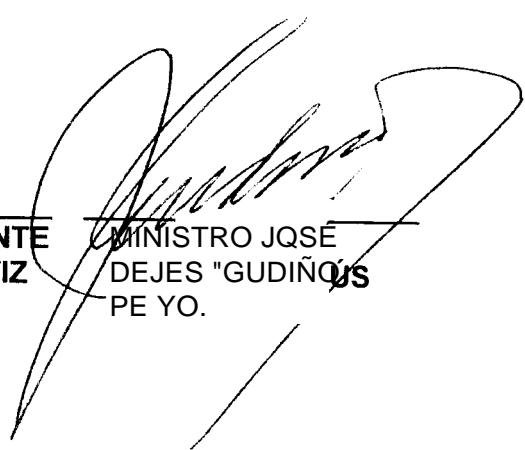
A las 11:10 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.



MINISTRO
MARIANO AZUELA
GÜITRÓN.



MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.



MINISTRO JOSÉ
DEJES "GUDIÑO"
PE YO.